

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

**MATERIA:
VALORES ÉTICOS. LOMCE
4º ESO**



I.E.S. STA. ANA. CURSO 2017/2018.

I.- INDICE.	1
II.- INTRODUCCIÓN.	2
III.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.	4
IV.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA.	6
V.- CONTENIDOS. • SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS	8 10
VI.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA	13
VII.- EVALUACIÓN. A) De los aprendizajes del alumnado. B) Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. C) Estándares de aprendizaje evaluables. D) Criterios de evaluación y su relación con los contenidos de aprendizaje.	14 14 15 16 19
VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	31
IX. SISTEMA DE RECUPERACIÓN. A) Recuperaciones de las evaluaciones. B) Pérdida de la evaluación continua. C) Plan de trabajo para recuperar la materia en septiembre. D) Plan de recuperación de pendientes.	31 31 31 31 32
X.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	32
XI.- MATERIAL CURRICULAR Y RECURSOS.	32
XII.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	32
XIII.- PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DEL CENTRO.	33
XIV. LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.	33

I. INTRODUCCIÓN

La educación en *Valores Éticos* se centra prioritariamente en aprendizajes sobre la reflexión y fundamentación de las decisiones y elecciones libremente elegidas, para que el alumnado confeccione su propio proyecto de vida como guía moral y emocional, tanto en el ámbito personal como en sus relaciones sociales y ciudadanas. Esta asignatura supone una práctica pedagógica que se estructura al menos en torno a cuatro aprendizajes, comenzados ya en la Educación Primaria, como son el desarrollo personal y social sobre los principios democráticos de convivencia y ciudadanía; la potenciación de la autonomía y responsabilidad moral y social; la participación activa como ciudadanos y ciudadanas que respetan los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática y, por último, la reflexión sobre los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Estos aprendizajes, por un lado, permiten al alumnado implicarse no solo en su propio proyecto de vida sino también en un proyecto común, colectivo y cívico, compartiendo valores de paz y dignidad humana. Por otro lado, incluyen a la vez las aportaciones de otras disciplinas en la que se abordan problemas sociales, ecológicos, religiosos, culturales, políticos, etc., y por ello invitan a la interdisciplinariedad y claramente al diseño de situaciones de aprendizaje que integren conocimientos de distintas disciplinas. El alumnado de educación secundaria se encuentra en un momento de rápida evolución de su desarrollo biológico y psicosocial, especialmente en su dimensión emocional, y ante los retos de la vida y dadas las demandas de la ciudadanía del siglo XXI están necesitados de añadir valores y de crear sus propios modelos morales y sociales de actuación.

Valores éticos contribuye al currículo ofreciendo al alumnado herramientas para el desarrollo de la capacidad de análisis y opinión contrastada, de corresponsabilidad en las decisiones, de hábitos de trabajo individual y grupal, iniciativa personal y autoconocimiento, un estilo de vida saludable, y por su idiosincrasia la materia facilita la gestión de las emociones y la evitación de los prejuicios étnicos y de género, la adquisición de actitudes críticas pero solidarias, tolerantes pero transformadoras de la realidad y respetuosas con sí mismo, con las demás personas y con el medioambiente. La asignatura no debe ser entendida como un área de conocimiento contrapuesta a una formación religiosa, sino como una oportunidad para que todo el alumnado alcance aprendizajes imprescindibles para comprender que los valores morales y las diferentes respuestas a la pregunta kantiana *¿qué debo hacer?* son esenciales para la convivencia pacífica y contraria a la violencia, al mismo tiempo que les prepara para el ejercicio activo de la ciudadanía.

Así, analizaremos las estrategias propuestas en este currículo e indagaremos y propondremos las que estimemos necesarias, intentando incrementar la motivación hacia estos aprendizajes para que les resulten atractivos al alumnado. En otros términos, se procura ofrecer situaciones de aprendizaje significativas, que superen el excesivo academicismo, adaptando el currículo a las posibilidades y potencialidades presentes en el aula, desde una filosofía inclusiva y competencial. Así, este currículo propone aprendizajes reiterados y graduados en dificultad a lo largo de la etapa, conscientes de que necesariamente se irán introduciendo en el primer ciclo de la ESO (de 1.º a 3.º), y concluirán en el segundo ciclo (4.º), para que se puedan seguir perfeccionando a lo largo de toda la vida.

Como docentes no podemos eludir el difícil reto de evaluar procesos cognitivos complejos, variedad de procesos afectivos, decisiones morales, etc. De esta manera, trabajaremos en toda la educación secundaria los mismos contenidos propuestos en el currículo y estructurados en dos niveles superpuestos: por un lado, respetar la evolución biológica y psicosocial del alumnado, y por

otro adoptar una creciente complejidad en el tramo que va de 1.º a 4.º de la ESO, proponiendo en cada curso gradualmente diferentes recursos, contextos y producciones.

Además, por el propio contenido de la materia, resulta muy complejo comprobar con precisión la adquisición de conceptos, el grado de consecución de logros, etc. En ese sentido, proponemos ofrecer al alumnado escenarios atractivos para iniciarse y poner en juego la reflexión, la acción y el intercambio dialógico, muy próximos a sus intereses y necesidades, huyendo de los planteamientos teóricos, categóricos, adoctrinadores, etc.

III. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero ([BOE del Jueves 29 de enero de 2015](#)) se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación secundaria obligatoria. A efectos de dicha orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Valores éticos contribuye especialmente a la adquisición de las *Competencias sociales y cívicas* (CSC) en múltiples aspectos. Primero, propicia la configuración de la identidad y autonomía personal del alumnado, favoreciendo el reconocer la importancia de sus sentimientos y autocontrolarse. En segundo lugar, ayuda a desarrollar habilidades sociales para relacionarse con las demás personas en distintos ámbitos y a emplear técnicas de comunicación interpersonal en diálogos, debates, etc. En este último sentido se practican destrezas, actitudes y valores de respeto mutuo, la resolución de conflictos interpersonales de forma no violenta, la empatía, la expresión y comprensión de puntos de vista diferentes, etc.

Otro de los aspectos relacionados con estas competencias sociales y cívicas es la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación y el desarrollo del pensamiento crítico mediante conceptos como libertad, democracia, justicia, igualdad, etc., y su formulación en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También alecciona al alumnado para que sea consciente de sus derechos y obligaciones y respete valores necesarios para la cohesión de la comunidad, como el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa y la superación de prejuicios discriminatorios.

Desde *Valores éticos* se pretende propiciar asimismo la competencia de *Aprender a aprender* (AA), ya que pretende generar curiosidad, necesidad y motivación por aprender, así como por el conocimiento de los procesos implicados en el aprendizaje y, a su vez, se trata de que el alumnado emplee destrezas para controlarlos y lograr más autonomía. En ese sentido, se facilitan situaciones de trabajo cooperativo que exigen planificación para alcanzar sus metas y evaluar el proceso y el resultado de este, fomentando además actitudes y valores como la motivación, la confianza y la autoestima, sintiéndose protagonista de su aprendizaje.

Desde nuestra asignatura se coadyuva a la *Comunicación lingüística* (CL) en múltiples aspectos. En la medida en que se promueve el tratamiento y producción de información desde el contacto con una diversidad de textos, con múltiples formatos y soportes, se fomentan destrezas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación. Se insiste especialmente en el uso del diálogo

como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas. También se pretende la consecución de destrezas relacionadas con la interacción comunicativa y discursiva, la defensa de argumentos para el debate, la resolución de dilemas éticos y el intercambio de opiniones, así como la exposición de los resultados de su trabajo académico. Así pues, el desarrollo de esta competencia moviliza actitudes y valores vinculados con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos, para el ejercicio activo de la ciudadanía, el desarrollo del espíritu crítico y la utilización de un lenguaje coeducativo, responsable y no discriminatorio.

La *Competencia digital* (CD) se ve favorecida por la materia al requerir del alumnado capacidad para transformar la información en conocimiento y dominar, por tanto, destrezas relacionadas con el acceso crítico a las fuentes de información y su elección en función de la fiabilidad, su procesamiento y la creación de contenidos para su comunicación. La creación de estos contenidos implica dominar las técnicas de realización en diversos formatos y lenguajes (texto, audio, vídeo, imágenes, etc.), así como identificar las aplicaciones informáticas más apropiadas a las creaciones pretendidas. *Valores éticos* fomenta, además, el respeto a principios éticos en el uso crítico de las tecnologías y, por tanto, el conocimiento de los posibles aspectos adictivos y las estrategias para eludir los riesgos asociados a su uso.

La asignatura concurre al fomento de la competencia *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor* (SIEE) al alentar en el alumnado la capacidad de transformar sus ideas en actos. Esta capacidad se favorece a través del trabajo individual y cooperativo para cumplir los objetivos de proyectos compartidos, orientados sobre todo a la toma de conciencia de valores éticos y a la resolución de problemas sociales y mejora de la calidad de vida. Se potencian así las capacidades de planificación, organización, gestión y comunicación, responsabilidad, autoconfianza y autoevaluación, entre otras. El desarrollo de la iniciativa emprendedora se posibilita por la ética de las organizaciones, instituciones, procesos empresariales, etc., así como por la práctica de actitudes creativas e imaginativas relacionadas con el compromiso y la solidaridad.

La competencia *Conciencia y expresiones culturales* (CEC) se procura reforzar suscitando la capacidad estética y creadora que permita la realización de trabajos colectivos y la comunicación y expresión de conocimientos, emociones y sentimientos. Con ello se impulsa el desarrollo de habilidades de cooperación, así como la utilización de materiales y técnicas para el diseño de proyectos vinculados a valores éticos. Se fomenta, asimismo, que el alumnado participe en la vida cultural, como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, además de desarrollar una actitud abierta y respetuosa ante distintas manifestaciones artísticas. Potencia, en definitiva, que el alumnado valore la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades.

Valores éticos concurre a la *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología* (CMCT) en la medida en que, por un lado, genera actitudes y valores basados en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad, así como procura que el alumnado forje juicios y argumentos críticos sobre hechos científicos y tecnológicos. Por otro lado, la materia incide en la elaboración de criterios éticos relacionados tanto con la actitud adecuada para lograr una vida saludable como con el interés por la investigación científica y tecnológica y su valoración, con énfasis en la responsabilidad relativa a las cuestiones medioambientales.

IV. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS DE ETAPA.

La asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado. En primer lugar y primordialmente, pretende propiciar aquellos objetivos encaminados a que el alumnado conozca y asuma sus derechos y deberes ejerciendo el respeto a las demás personas, la tolerancia, la

cooperación y la solidaridad. Con esta intención se utiliza el diálogo como vía, tanto para consolidar los derechos humanos y los valores comunes de una sociedad plural, como para la participación responsable de la ciudadanía democrática (objetivo a). No menos necesario para el desarrollo personal y social del alumnado es la importancia concedida al trabajo individual y en equipo en la realización de las tareas de aprendizaje en diferentes contextos de aplicación (objetivo b). Finalmente, *Valores éticos* contribuye, en gran medida, a que el alumnado comprenda y exprese con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos y logre una comunicación efectiva (objetivo h).

En segundo lugar, nuestra área posibilita de forma relevante el adiestramiento en destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para investigar y presentar proyectos individuales y cooperativos con sentido crítico y ético. Estas destrezas suponen la adquisición de unos conocimientos básicos en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de la biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje (objetivo e). Igualmente, la consecución de estos logros está muy relacionada con la elaboración de producciones que permitan al alumnado desarrollar su autoconocimiento, autoestima, espíritu emprendedor y confianza en sí mismo, participación, sentido crítico, iniciativa personal y capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (objetivo g).

En tercer lugar, *Valores éticos* está vinculada al fortalecimiento de las capacidades afectivas y de relaciones con las demás personas, y especialmente se insiste en la resolución pacífica de los conflictos y en el rechazo a la violencia de género, y de los comportamientos sexistas y prejuicios de cualquier tipo (objetivo d). Con intenciones similares se enfatiza valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos, con independencia de la identidad y orientación sexual y de los modelos familiares. Desde la asignatura se rechaza, por tanto, la discriminación hacia las personas de cualquier condición sexual o circunstancia personal o social, así como los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y cualquier manifestación de violencia contra la mujer (objetivo c).

En menor medida, pero de forma relevante en algunos criterios de evaluación, la asignatura persigue que el alumnado busque posibles soluciones a problemas derivados de la investigación científica (objetivo f), conozca, aprecie y analice aspectos básicos de la cultura y la historia (objetivo j), y afiance el autoconocimiento, la autoestima y la gestión de las emociones para favorecer estilos de vida saludables (objetivo k). Asimismo, fomenta la utilización de diversos medios de expresión y representación artística para el desarrollo de la creatividad (objetivo l).

En función de todo lo expresado, esta asignatura contribuye, por tanto, al logro de los siguientes objetivos de etapa:

En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su Artículo 11 se fijan los Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

V. CONTENIDOS.

La asignatura se presta al trabajo cooperativo, a través de la distribución y secuenciación de los bloques de contenidos, según la idea de ir abordando progresivamente el conocimiento de la identidad personal, las relaciones interpersonales, la reflexión ética acerca de la justicia, la política, el derecho y la DUDH, así como la relación de los valores éticos con la ciencia y la tecnología.

EL BLOQUE 1.º, «La dignidad de la persona», se centra en la explicación del concepto de virtudes éticas, la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal y la valoración de las virtudes éticas presentes en el individuo, para descubrir las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinguir los factores que influyen en la construcción de la personalidad y poder planificar un proyecto de vida basado en los valores éticos presentes en el individuo, realizando proyectos cooperativos en los que interpreta y valora la dignidad de la persona, identificando el origen de los derechos universales.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL BLOQUE 1º:

1. La dignidad como base de nuestros derechos.
2. Los derechos del individuo frente al Estado.
3. El respeto a las libertades fundamentales.
4. La socialización en la era global.
5. La importancia de los medios de comunicación.

EL BLOQUE 2.º, «La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones

interpersonales», propone procedimientos como el uso del diálogo, la práctica de la introspección, la empatía, la asertividad, la autoestima, etc., a través de contenidos encaminados a reconocer sus propias emociones y estados de ánimo y explicar en qué consisten los sentimientos que debe desarrollar el ser humano, así como la importancia de las emociones en el control de las relaciones interpersonales, señaladas por D. Goleman. Se recomienda la elaboración de producciones basándose en los artículos 12 a 21 de la DUDH, argumentando el proceso de socialización global y valorando, mediante debates, el uso de los medios de comunicación masivos y el derecho a la información y a la libertad de expresión de la ciudadanía y la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL BLOQUE 2º:

1. Ética para un mundo cambiante.
2. Es tu vida, son tus normas.
3. Hacia una ética formal.
4. La teoría ética de Kant: una ética formal.
5. La teoría ética de Kant: una ética deontológica.
6. La ética del discurso.

EL BLOQUE 3.º, «La reflexión ética», trata de investigar a través del trabajo cooperativo en las distinciones entre ética y moral, identificando el significado de la naturaleza moral del ser humano y valorando la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento, así como la importancia de asumirlas voluntariamente. Se parte del conocimiento del debate ético entre el “intelectualismo moral” de Sócrates y el “relativismo moral” de los sofistas, así como de los planteamientos éticos del eudemonismo aristotélico, destacando su importancia y pertinencia en la actualidad. Se trata de identificar y analizar la interrelación de la moral con otros valores afectivos, vitales, etc., y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales, así como su importancia en los nuevos campos de acción de la persona, como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc., diseñando un proyecto personal de vida. Se propone que el alumnado identifique la ética autónoma de I. Kant y la ética del Discurso de J. Habermas y K. O. Apel -como éticas formales- y las éticas materiales, distinguiéndolas y reflexionando sobre ellas mediante la práctica del diálogo y el consenso en la comunidad.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL BLOQUE 3º:

1. La democracia, más que una forma de gobierno.
2. El compromiso con el bien común.
3. Las amenazas de una globalización sin control.
4. Proteger nuestros derechos.

EL BLOQUE 4.º, «La justicia y la política», promueve el análisis de las relaciones entre ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles para investigar las características y

funcionamiento del sistema democrático a través del análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno mediante debates reflexivos sobre la Constitución española y los valores que la fundamentan, así como los beneficios y obligaciones de la UE, destacando la colaboración y participación democrática activa y solidaria de los ciudadanos y las ciudadanas. Se pretende desarrollar hábitos cívicos para la vida política mediante la evaluación crítica y comparativa de los representantes políticos en las campañas electorales. Asimismo, se preconiza la defensa y difusión de valores éticos universales presentes en la DUDH mediante la participación en proyectos solidarios favorecedores del diálogo reflexivo sobre el valor de la ética y la política que eviten los peligros de la globalización.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL BLOQUE 4º:

1. Derecho, moral y justicia.
2. En defensa de la justicia.
3. La justicia como equidad.
4. Los derechos humanos como fundamento de la justicia.
5. En defensa de los derechos humanos.

EL BLOQUE 5.º, «Los valores éticos, el derecho y la DUDH», intenta plasmar las semejanzas y diferencias entre ética y derecho (ética de las leyes y iusnaturalismo) recorriendo la historia de los derechos humanos como conquista de la humanidad y reconociendo el momento histórico y político que impulsó su elaboración, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se pone en valor la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y del poder en el mundo, manifestando las dificultades que se presentan en la actualidad para su aplicación, especialmente el ejercicio de los derechos del niño y de la mujer, resaltando la labor que realizan las instituciones (ONU, FAO, OIEA, OMS, UNESCO, etc.), las ONG y su voluntariado (Movimiento por la paz, Greenpeace, UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja, etc.), mediante la resolución de dilemas morales utilizando los principales conceptos de la teoría de la justicia de Rawls.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL BLOQUE 5º:

1. La paz y la seguridad, derechos fundamentales.
2. Las nuevas amenazas para la paz.
3. Las guerras y sus consecuencias.
4. El papel de España en defensa de la paz.
5. Hacia una cultura de la paz.

EL BLOQUE 6.º, «Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología», presenta la necesidad de una reflexión acerca de la función de la ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, así como sobre cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente. Como procedimiento se recurre a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, considerando las posiciones y alternativas existentes o los límites de la investigación científica y tecnológica que exigen aceptar opiniones de las demás personas, poniendo de relieve la necesidad de una ética deontológica en el ámbito científico, tecnológico y profesional.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL BLOQUE 6º:

1. Ciencia, técnica y economía.
2. Empresa y sociedad de mercado.
3. Hacia una ética deontológica.

4. El papel de la ética en una sociedad de mercado.
5. Nuestra responsabilidad como consumidores.

SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

	Título U.D.	Objetivos didácticos	Contenidos
PRIMER TRIMESTRE	“1. Valores para un mundo globalizado”	<ul style="list-style-type: none"> – Asimilar el concepto de persona e identificar el carácter racional, libre e independiente de la persona. – Reflexionar sobre situaciones en las que nos comportamos como personas diferenciándola dichas conductas de los comportamientos impropios de una persona. – Definir los conceptos de autonomía moral y heteronomía moral. –Comprender y asumir la máxima kantiana según la cual toda persona es "un fin en sí mismo". – Valorar de forma reflexiva la propia autonomía moral. – Explicar en qué consiste la personalidad e identificar los principales rasgos que definen la propia personalidad. –Caracterizar las dimensiones racional y emocional del ser humano. – Aprender a identificar y gestionar las propias emociones. –Describir en qué consiste la inteligencia emocional y asumir pautas emocionales adecuadas en nuestra propia vida. 	<p>¿Qué quiere decir <i>ser persona</i>?</p> <p>¿Quién dirige mi vida?</p> <p>¿Cómo he llegado a ser quien soy?</p> <p>¿Qué importancia tienen las emociones?</p> <p>¿Todo lo que siento es bueno?</p>
	“2. La importancia de la ética”	<ul style="list-style-type: none"> –Caracterizar el origen de la sociabilidad humana y asimilar la importancia de convivir adecuadamente con el propio entorno social. –Comprender qué es un conflicto y entender que forma parte de la propia naturaleza humana. –Aprender a gestionar y resolver conflictos de forma asertiva. –Identificar y asimilar las reglas básicas para resolver conflictos. –Reflexionar sobre la necesidad de normas y valores para convivir adecuadamente con los demás. –Identificar y potenciar las habilidades sociales más relevantes para convivir con otras personas. –Entender qué es la empatía y desarrollar estrategias para comprender y valorar de forma constructiva las conductas y sentimientos de otras personas. – Conocer las cualidades de la persona empática. –Explicar en que consiste la asertividad y asimilar pautas para mejorar la propia conducta asertiva. 	<p>Las razones para ser sociables.</p> <p>Valores para convivir.</p> <p>Las habilidades sociales.</p> <p>Ponerse en el lugar del otro.</p> <p>La importancia de la asertividad.</p>

SEGUNDO TRIMESTRE	<p>“3. La democracia como estilo de vida”</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Definir en qué consisten la moral y la ética señalando tanto sus diferencias como su complementariedad. –Aprender a identificar y evaluar conductas moralmente correctas e incorrectas. –Relacionar de forma razonada una serie de máximas con la moral o con la ética. –Definir en qué consisten los valores y explicar el concepto de jerarquía de valores. –Reflexionar sobre los propios valores. – Identificar y clasificar los valores en una serie de tipologías. –Definir el concepto de valores morales e identificar los valores morales que consideramos más relevantes. –Caracterizar las éticas de fines y las éticas de reglas. –Describir y analizar los principales rasgos de la ética hedonista de Epicuro. 	<p>De la moral a la ética.</p> <p>Cuestión de valores.</p> <p>Los valores morales.</p> <p>¿En qué consiste actuar bien?</p> <p>La búsqueda del placer.</p>
	<p>“4. Sociedad y justicia. Los derechos humanos”</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Definir en qué consiste la política y reflexionar sobre su estrecha relación con la ética. –Identificar y reflexionar sobre situaciones o conductas políticas éticamente incorrectas. –Reconocer y asumir los valores cívicos más relevantes para la vida en sociedad. –Definir de forma razonada en qué consiste la justicia. –Explicar la relación que según Aristóteles existe entre la ética y la política. –Explicar el concepto de ciudadanía contrastando la idea de ciudadano con la de súbdito. –Valorar positivamente la democracia y apreciar los valores y derechos democráticos más importantes. –Señalar el origen de una serie de derechos democráticos en los valores que se establecen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. –Conocer y describir los aspectos clave del funcionamiento de una sociedad y de un sistema político democráticos. –Describir los aspectos más relevantes de la Constitución española y asumir su importancia como eje central del funcionamiento democrático de la sociedad española. 	<p>¿Qué significa <i>vivir bien</i>?</p> <p>Valores para convivir.</p> <p>De súbditos a ciudadanos.</p> <p>El funcionamiento de la democracia.</p> <p>La Constitución española y sus valores.</p>

TERCER TRIMESTRE	<p>“5. El derecho a la paz”</p> <ul style="list-style-type: none"> –Definir y diferenciar de forma razonada los conceptos de legalidad, legitimidad y justicia. –Reflexionar sobre situaciones de la vida real en las que pueden entrar en conflicto la legalidad con lo que es justo. –Analizar de forma reflexiva el caso de Rosa Parks como ejemplo de contradicción entre la legalidad y la justicia. –Definir el concepto de derecho como conjunto de leyes que determinan lo que está permitido y lo que está prohibido en una sociedad. –Identificar los derechos que todas las personas tienen por el mero hecho de serlo. –Conocer y describir la Declaración Universal de los Derechos Humanos. –Participar de forma asertiva y reflexiva en un debate sobre un dilema moral. –Definir en qué consiste la regla de oro de la moral. –Reflexionar sobre la universalidad de los derechos humanos. 	<p>¿Es lo mismo <i>justo</i> que <i>legal</i>?</p> <p>El derecho y los derechos.</p> <p>¿Por qué tenemos derechos?</p> <p>Un código ético para la humanidad.</p>
	<p>“6. Ética, ciencia y técnica”</p> <ul style="list-style-type: none"> –Comprender y explicar cómo la ciencia y la técnica han transformado nuestra sociedad. –Caracterizar el proceso de transición de la ciencia y la técnica tradicionales a la actual tecnociencia. –Reflexionar sobre las ventajas y los inconvenientes de la tecnociencia en nuestra sociedad actual. –Analizar la necesidad de límites legales y morales al desarrollo tecnológico. –Identificar y reflexionar sobre los impactos positivos y negativos de las tecnologías en nuestra propia vida. –Identificar y explicar en qué consiste la tecnoddependencia. –Reflexionar y evitar conductas que pueden favorecer la tecnoddependencia. –Analizar las consecuencias de la tecnoadicción. –Asumir pautas de conducta para realizar un uso constructivo de las TIC. 	<p>¿Cómo ha cambiado el mundo!</p> <p>Las dos caras de la ciencia y la técnica.</p> <p>¿Dueños o esclavos de las tecnologías?</p> <p>Las consecuencias de la tecnoadicción.</p>

VI. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La asignatura propicia modelos de enseñanza que generen un aprendizaje funcional, significativo y

sustentado en el principio de inclusividad, de modo que motive al alumnado a adquirir sus aprendizajes para afrontar los retos de la vida y desenvolverse en la sociedad actual. Dichos aprendizajes priman el sentido de iniciativa del alumnado, con el fin de alcanzar una instrucción compleja de síntesis, creación, enjuiciamiento y regulación del comportamiento. Esta enseñanza por competencias requiere que el aprendizaje se promueva desde unas tareas concretas, en diversos contextos, para lograr el desarrollo personal y social a lo largo de la vida. En este sentido, el tratamiento de los contenidos discurrirá de lo más práctico, de situaciones o realidades cercanas al alumnado, a lo más teórico o abstracto.

Esta asignatura favorece una metodología activa basada en el aprendizaje cooperativo entre iguales. Esto implica que el alumnado ha de asumir un papel dinámico y autónomo en su propio proceso de aprendizaje con plena conciencia y responsabilidad. Para ello se recomienda el trabajo en pequeños grupos, mixtos y heterogéneos, que no solo permitan atender a la diversidad, sino que estimulen la ayuda mutua y fortalezcan la motivación y autovaloración del alumnado. La asignatura fomenta, por tanto, que el papel del docente sea el de guiar y facilitar. Por ello, se sugieren prácticas apoyadas en las experiencias vitales o aprendizajes anteriores del alumnado y que propicien estrategias interactivas para dinamizar las sesiones de clase. Además, para que el alumnado ejercite actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada ciclo con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

Este tipo de estrategias facilita que el conocimiento se construya mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas, a la vez que consigue que los aprendizajes se vuelvan significativos y funcionales. Se hace evidente que el conocimiento no está aislado y, por tanto, se pretende propiciar el trabajo interdisciplinar y la coordinación entre equipos docentes para que se produzca la transferencia y se fortalezcan las competencias clave. La introducción de las parejas pedagógicas hace más llevadera la enseñanza y la formación del aprendizaje colaborativo, pues fortalecen los procesos de inducción a partir de la reflexión con los alumnos y alumnas.

Se recomienda que los materiales y recursos didácticos seleccionados y elaborados para esta asignatura han de ser variados y estar adaptados a los distintos niveles, diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Se considera fundamental en la impartición del área la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, y la utilización de recursos virtuales. Se sugiere el empleo de diversos tipos de textos, del portfolio para compartir resultados de aprendizaje y potenciar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de materiales audiovisuales (películas, documentales, programas de televisión, etc.) para abordar situaciones-problemas actuales. Teniendo en cuenta su naturaleza transversal, otros recursos de gran ayuda al desarrollo competencial de la asignatura los encontramos en las iniciativas del propio centro educativo, como son las diferentes redes educativas, el plan de lectura, los programas de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género, las actividades complementarias vinculadas a valores, etc.

La asignatura ofrece múltiples posibilidades para potenciar distintos tipos de pensamiento con la utilización de diversos procedimientos; entre ellos, resultan especialmente recomendables la lectura, los mapas conceptuales, las síntesis y los debates que permitan la realización de juicios morales fundamentados, la participación en foros y redes sociales, la defensa argumentada de opiniones e ideas, la práctica del diálogo para regular la conducta y relacionarse, pequeñas investigaciones, entrevistas o encuestas, la resolución de conflictos según las fases de la mediación, la creación de carteles, exposiciones, colaboraciones con asociaciones, participaciones en la elaboración de las normas, resolución de dilemas morales, etc.

La práctica docente debe enfocarse a la realización de situaciones de aprendizaje planteadas en contextos cercanos a la realidad o que se le puedan presentar al alumnado dentro y fuera del aula, y

que sirvan para utilizar y transferir los contenidos. Algunas tareas pueden partir de centros de interés conectados a los criterios de evaluación, del estudio de casos reales o simulados, o de la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas que el alumnado debe resolver, haciendo un uso adecuado de los distintos contenidos. Especialmente relevante puede ser el trabajo en proyectos reales o vinculados a un resultado práctico, que favorecen la investigación e integración de aprendizajes. Algunas de estas investigaciones pueden centrarse en el análisis de la desigualdad y la discriminación, en campañas solidarias o de concienciación, y en definitiva, en la participación y en la toma de decisiones democráticas en la vida escolar.

VII. EVALUACIÓN

A) De los aprendizajes del alumnado:

El sistema de evaluación de los aprendizajes estará referido a los criterios de evaluación definidos en las orientaciones curriculares ofrecidos por la Administración Educativa y expuestos con anterioridad. La evaluación se desarrollará en base a las actividades que se vayan realizando, en el marco de cada unidad didáctica, previamente vinculadas con los criterios de evaluación y las competencias básicas directamente relacionadas con ellos.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado en esta área se llevará a cabo a través de las siguientes TÉCNICAS de evaluación:

1) **Observación directa en el aula.** Los posibles referentes de observación serán:

Trabajo diario en clase.

Respecto al trabajo diario en clase tanto a nivel individual como grupal se valorarán los siguientes aspectos:

- La realización de actividades.
- Exposiciones orales de carácter voluntario u obligatorio, tanto a nivel individual como grupal.
- Participación en debates organizados.

Comportamiento:

Respecto al comportamiento se valorarán los siguientes aspectos:

- La actitud del alumno con respecto a sus compañeros (respeto, tolerancia, compañerismo).
- Respeto y cumplimiento de las normas.

2) **Análisis documental.** Los posibles referentes de análisis serán las producciones escritas del alumnado, detalladas en las diversas actividades a realizar en las sucesivas Unidades Didácticas. Entre ellos:

Cuaderno de clase:

Se valorará en función de los siguientes aspectos que debe contener:

- Recopilación de la información diaria de clase, entendiéndose por ello, tanto la información facilitada por el profesor como la aportada por el alumno.
- Reflexiones surgidas a partir de los contenidos trabajados.

- Ejercicios y actividades: Todos los ejercicios sobre la materia trabajada así como la corrección de los mismos. Los ejercicios y actividades se entregarán siempre en tiempo y forma, esto es, en la fecha establecida por el profesor. No se tendrá en cuenta aquellas actividades que sean entregadas fuera de plazo, salvo causa debidamente justificada.
- Material complementario aportado por el profesor debidamente trabajado.
- Resúmenes en los que deberán aparecer reflexiones personales del tema o temas trabajados.
- Otros aspectos a tener en cuenta: Deberá estar organizado, actualizado y completo. Deberá manifestar cuidado por la presentación donde se incluyen aspectos tales como la pulcritud y el orden. Deberá estar a disposición del profesor en cualquier momento que así lo requiera para que proceda a su revisión y evaluación.

Para el desarrollo de estas técnicas de evaluación se hará uso de diversos INSTRUMENTOS, dependiendo de la actividad de evaluación que se trate. Entre ellos:

- Rúbricas de evaluación.
- Escalas de evaluación.
- Listas de control.
- Argumentarios evaluativos.
- Planillas de observación sistemática.
- Etc.

B) Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Los criterios de evaluación son el elemento referencial en la estructura del currículo, cumpliendo, por tanto, una función nuclear, dado que conectan todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Debido a este carácter sintético, la redacción de los criterios facilita la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje en el alumnado para que el profesorado posea una base sólida y común para la planificación del proceso de enseñanza, para el diseño de situaciones de aprendizaje y para su evaluación.

Los criterios de evaluación encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo, estableciéndose la relación de estos criterios con las competencias ejercitadas, así como con los contenidos desarrollados. Además, se determinan los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a cada criterio de evaluación, de manera que aparecen enumerados en cada uno de los bloques de aprendizaje.

Estos criterios de evaluación constan de dos partes indisolublemente relacionadas, que integran los elementos prescriptivos establecidos en el currículo básico:

- El enunciado, elaborado a partir de los criterios de evaluación establecidos en el mencionado currículo básico.
- La explicación del enunciado, realizada a partir de los estándares de aprendizaje evaluables determinados para la etapa y graduados en cada curso mediante una redacción holística.

De esta forma, la redacción holística de los criterios de evaluación del currículo conjuga, de manera observable, todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial: evidencia los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices a través de verbos de acción; da sentido a los contenidos asociados y a los recursos de aprendizaje sugeridos; apunta metodologías favorecedoras del desarrollo de las competencias; y contextualiza el escenario y la finalidad del aprendizaje que justifican los trabajos elaborados por el alumnado para acreditar su instrucción.

De este modo se facilita al profesorado la percepción de las acciones que debe planificar para

favorecer el desarrollo de las competencias, que se presentan como un catálogo de opciones abierto e inclusivo, que el profesorado adaptará al contexto educativo de aplicación.

Con respecto a los criterios de evaluación de *Valores éticos* del primer ciclo, se han graduado observando la continuidad entre las diferentes etapas. En general, los criterios de evaluación se han diferenciado atendiendo a su carácter longitudinal, transversal y específico. Los primeros se refieren a aquellos aprendizajes que se han de abordar a lo largo de los ciclos de la etapa y poseen un doble carácter procedimental y actitudinal. Los criterios transversales engloban contenidos que por su naturaleza más amplia y global son compartidos por otras asignaturas. Por último, los criterios específicos comportan los contenidos propios de la materia otorgándole identidad, aunque ello no impide su tratamiento interdisciplinar.

En 4.º de la ESO, se consideran criterios longitudinales en la materia: el primero, ya que incide en la persona y su dignidad como el elemento central sobre el que se establecen los derechos humanos y la relaciones interpersonales; el tercero, puesto que valora la reflexión ética en diferentes campos de actualidad y en la construcción de un proyecto vital; y, por último, el quinto, al centrarse en la democracia como un estilo saludable de vida ciudadana.

Se conciben como transversales el sexto, relacionado con los peligros de la globalización; el octavo, centrado en los derechos humanos y en las organizaciones y en el voluntariado que trabaja en su defensa, así como en la solución a los conflictos armados; y por último, el noveno, que otorga importancia, nuevamente, al juicio crítico sobre la idoneidad ética de la ciencia y la tecnología y la necesidad de una ética deontológica en el mundo laboral, financiero y empresarial.

En 4.º de la ESO se destacan como específicos: el segundo, en torno a las relaciones de la ciudadanía y el Estado, el derecho a la información y la libertad de expresión y el impacto de los medios de comunicación; el cuarto, focalizado en las éticas formales y sus diferencias con las éticas materiales, y, el criterio séptimo, correspondiente a la legitimidad y obediencia a las leyes jurídicas.

Estándares de aprendizaje evaluables

1. Identifica en la dignidad del ser humano, como persona con atributos inherentes por naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.
2. Identifica en la DUDH los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.
3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, detención arbitraria, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.
4. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos 12 a 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar en las relaciones existentes entre ambos.
5. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos 18 a 21, al determinar las libertades ciudadanas que este debe proteger y respetar.
6. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.
7. Describe y evalúa el proceso de socialización global mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.
8. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.

9. Diserta acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.
10. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión de la ciudadanía.
11. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos, así como grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.
12. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, como la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otros.
13. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual lo rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar a partir de ellas su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.
14. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.
15. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la ética universal.
16. Aprecia en la ética kantiana su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.
17. Identifica la ética del discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.
18. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.
19. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia que los ciudadanos y ciudadanas conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como el pago de los impuestos establecidos, entre otros.
20. Diserta y elabora conclusiones en grupo acerca de las consecuencias negativas que puede tener para el ser humano el fenómeno de la globalización sin una regulación ética y política, como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos promotores del consumismo y de la pérdida de libertad...
21. Comenta el deber ético y político de los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los derechos humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, como el deber de contribuir a la construcción de una sociedad justa y solidaria fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de las demás personas, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

22. Explica la finalidad y las características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.
23. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.
24. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.
25. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.
26. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales al alcance de las sociedades y los Estados, y reconoce los retos que aún deben superar.
27. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales, como la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.
28. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y organizaciones no gubernamentales, que en todo el mundo trabajan por la defensa y el respeto de los derechos humanos, como la ONU y sus organismos: FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)...; ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc.; e instituciones jurídicas como el Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otras.
29. Diserta en pequeños grupos acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3.º de la DUDH).
30. Toma conciencia del compromiso de la ciudadanía española con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.
31. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos...
32. Conoce, analiza y asume los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como país miembro de organismos internacionales (ONU, OTAN, UE...).
33. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas (art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.
34. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.
35. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios valiosos para estimar

la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

36. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para las personas dedicadas a la ciencia y la tecnología y, en general, a todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE APRENDIZAJE Y LAS CCBB.

En este apartado se recogen los criterios y estándares de evaluación extraídos del currículum oficial de la asignatura, junto con los contenidos con los que se asocian y las competencias que contribuyen a desarrollar.

<p>Criterio de evaluación</p> <p>1. Realizar de manera cooperativa presentaciones creativas de proyectos de investigación orientados a interpretar la dignidad de la persona como fundamento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), demostrando la utilización de diversas fuentes de información. Valorar la DUDH, que establece los atributos esenciales del ser humano, como el eje central sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones interpersonales en todos los ámbitos sociales.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado interpreta y valora la importancia de la dignidad de la persona, analizando textos de la DUDH en diferentes formatos. Además, se trata de constatar que identifica en dichos textos que el origen de los derechos universales se fundamenta en la dignidad de la persona y en sus atributos esenciales (la razón, la conciencia y la libertad) y es capaz de comunicarlo empleando exposiciones audiovisuales, paneles informativos, artículos de opinión, etc., estableciendo relaciones adecuadas con otros términos como: fraternidad, libertad, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, detenciones y privación de libertad arbitrarias, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>	
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>1, 2, 3.</p>	<p>Contenidos</p> <p>I: La dignidad de la persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de proyectos cooperativos con interpretación y valoración de la dignidad de la persona como fundamento de la DUDH. 2. Valoración de los atributos esenciales del ser humano presentes en la DUDH como eje central de los valores éticos. 3. Identificación del origen de los derechos universales presentes en la DUDH por medio de trabajos de distinta índole (exposiciones audiovisuales, paneles informativos, investigaciones, proyectos sociales, debates, etc.). 4. Uso de términos utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, detención arbitraria, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

<p>Criterio de evaluación</p> <p>2. Elaborar presentaciones con soporte informático y audiovisual para explicar, basándose en la DUDH, tanto los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado, como en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación de masas. Argumentar sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la ética y el Estado ante este fenómeno con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>Con este criterio se trata de constatar si el alumnado explica, basándose en los artículos 12 al 21 de la DUDH, los derechos del individuo que el Estado debe respetar, así como las libertades de los ciudadanos y ciudadanas que este debe proteger. Así también se evaluará si describe el proceso de socialización global mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc., al tiempo que señala los peligros de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales. Para ello, el alumnado ha de desarrollar una presentación con soporte informático y audiovisual de los contenidos más destacados tratados en este problema, exponiendo sus conclusiones de forma argumentada. Asimismo se persigue verificar si valora, mediante la realización de un debate sobre el uso de los medios de comunicación de masas, el derecho a la información y a la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas y la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos. Por último, se comprobará el grado de adquisición solicitando al alumnado que elabore en pequeños grupos disertaciones acerca del impacto de los medios de comunicación en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual adecuado al nivel.</p>	
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.</p>	<p>Contenidos</p> <p>II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de producciones conforme a los artículos 12 al 21 de la DUDH para la explicación de: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Los principios rectores de las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado. 1.2. Análisis de la socialización global y su relación con los medios de comunicación. 2. Argumentación del proceso de socialización global para el logro de la interiorización de valores, normas, costumbres, etc., y reflexión sobre los peligros del fenómeno de la socialización global al margen de los valores

	<p>éticos universales.</p> <p>3. Valoración, mediante debates, del uso de los medios de comunicación masiva y del derecho a la información y a la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas y de la necesidad del establecimiento de límites éticos y jurídicos.</p>		
--	---	--	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>3. Elaborar diferentes producciones (exposiciones, campañas de sensibilización y denuncia, manifiestos, etc.), trabajando en equipo y utilizando diferentes formatos, en las que se identifique y describa la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, justificando la necesidad de una regulación ética actualizada y ampliada a los nuevos campos de acción de la persona con el propósito de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Explicar y ponderar, a través del tratamiento de información procedente de diversas fuentes, las circunstancias que rodean al ser humano en la actualidad, destacando sus límites y oportunidades para la elaboración de su proyecto de vida conforme a los valores éticos libremente elegidos y que dan sentido a su existencia.</p> <p>Este criterio tiene el propósito de constatar si el alumnado identifica y explica de manera razonada la importancia de la reflexión ética en la actualidad como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar los grandes intereses políticos y económicos y los grupos violentos, que tienen a su disposición armamento de gran alcance científico y tecnológico. Lo demostrará mediante la realización de diferentes producciones en diferentes formatos (exposiciones, campañas de sensibilización y denuncia, manifiestos, etc.), que elaborará de manera cooperativa, con referencia a algunos de los nuevos campos de aplicación de la ética, como la bioética, la ecología, la economía empresarial, la ciencia y la tecnología... Se comprobará, además, el proceso de construcción, en la medida en que el alumnado describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, proponiéndole que desarrolle tareas, individuales y cooperativas, consistentes en resúmenes de información procedentes de fuentes diversas (prensa, internet, biblioteca...) en las que identificará las limitaciones y oportunidades que se le plantean desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p>	<p>COMPETENCIAS: CL, CD, CSC, SIEE</p>	<p>BLOQUE DE APRENDIZAJE III: LA REFLEXIÓN ÉTICA</p>
---	---	---

<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>11, 12, 13.</p>	<p>Contenidos</p> <p>III: La reflexión ética</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización y comunicación de proyectos cooperativos sobre la importancia de la reflexión ética, actualizada y ampliada a los nuevos campos de acción de la persona, como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc., como instrumento de protección de los derechos humanos. 2. Explicación de las circunstancias vitales del ser humano en la actualidad mediante resúmenes de información procedentes de fuentes diversas (prensa, redes sociales, biblioteca...), desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc. 3. Diseño de un proyecto personal de vida conforme a los valores éticos libremente elegidos. 		
--	--	--	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>4. Distinguir a través de lecturas comprensivas y reflexivas de textos filosóficos, utilizando la biblioteca escolar, las TIC, etc., la ética autónoma de Kant y la ética del discurso de J. Habermas y Apel como éticas formales. Identificar mediante resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, monográficos, comentarios, etc., los principales valores éticos que comportan, y desde su iniciativa personal. Elaborar, con iniciativa emprendedora y mediante soporte informático, conclusiones fundamentadas en las que demuestre reconocer que estas éticas incluyen el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, asumiéndolas como importantes para llegar a conformar normas éticas justas y universales.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado distingue a través de lecturas comprensivas y reflexivas de textos filosóficos, localizados en la biblioteca escolar, internet, etc., la ética autónoma, universal y racional de Kant (su imperativo categórico) y la ética del discurso de J. Habermas y K. O. Apel como éticas formales, y las diferencia de las éticas materiales. Asimismo, se trata de verificar si identifica los principales valores éticos que comportan mediante resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, monográficos, comentarios, entradas de blog, etc., mostrando iniciativa emprendedora en el desarrollo de la tarea. Además, debe comprobarse si reconoce y valora que estas éticas, que incluyen el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, son una aportación importante para llegar a conformar una ética justa y universalizable susceptible de ser asumida por la sociedad y los individuos.</p>	
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>14, 15, 16, 17, 18.</p>	<p>Contenidos</p> <p>III: La reflexión ética</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación, distinción y reflexión de las éticas autónomas de I. Kant y la ética del Discurso de J. Habermas y K. O. Apel como éticas formales y de las éticas materiales. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Elaboración de los principales valores de esas éticas mediante resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, monográficos, comentarios, entradas de blog, etc. 2. Práctica del diálogo y del consenso en la comunidad como aportación importante de la ética del discurso de J. Habermas y K. O. Apel para la conformación de una ética justa y universalizable.

<p>Criterio de evaluación</p> <p>5. Reconocer que la democracia no es solo la forma de gobierno sino, sobre todo, el estilo de vida ciudadana deseable; y por ello, valorar la necesidad de participar en la vida política, reconociendo, mediante la elaboración de trabajos en equipo de diverso tipo y formato, la utilidad personal y social de defender y difundir los derechos humanos y los valores éticos y cívicos asociados, así como de cumplir con sus deberes en la defensa y conservación de todos los bienes y servicios públicos.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado reconoce críticamente, tanto de forma individual como trabajando en equipo (mediante lecturas comprensivas y reflexivas que dan lugar a resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, exposiciones, debates, presentaciones, monografías, disertaciones, etc.), que la democracia no es solo <i>la forma</i> de gobierno, sino sobre todo el estilo de vida ciudadana deseable. Por ello se verificará si valora la necesidad de participar como miembro activo de la vida política (elección de los representantes políticos, respeto y tolerancia a la pluralidad de ideas y creencias, acatamiento de las leyes y sentencias de los tribunales de justicia), reconociendo la utilidad personal y social de defender y difundir los derechos humanos y los valores éticos y cívicos asociados, además de cumplir con sus deberes (como el pago de los impuestos establecidos) y defender y conservar todos los bienes y servicios públicos.</p>		COMPETENCIAS: CD, AA, CSC	BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>19.</p>	<p>Contenidos</p> <p>IV: La justicia y la política</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de producciones favorecedoras de la reflexión, y valoración de la democracia como forma de gobierno y estilo de vida ciudadana deseable. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Desarrollo de hábitos cívicos para la vida política a través de la exposición de opiniones argumentadas y del respeto a la pluralidad de ideas y de creencias. Evaluación crítica y comparativa de los representantes políticos en las campañas electorales. 1.2. Argumentación de la defensa y difusión de valores universales a través de la colaboración y participación en proyectos solidarios, en el acatamiento de leyes y en el cumplimiento de los deberes cívicos (pago de impuestos, conservación de bienes y servicios públicos). 		
<p>Criterio de evaluación</p> <p>6. Identificar, mediante la realización de proyectos grupales y presentaciones creativas, el deber de la ciudadanía y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos y de reconocer lo indispensable que resultan para la</p>		COMPETE	DE BLOQUE

<p>defensa de la dignidad y los derechos humanos, así como para construir una sociedad más justa y solidaria, comprendiendo a través del diálogo reflexivo el peligro que puede suponer la globalización para la destrucción del planeta y deshumanización de las personas.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado identifica el deber de la ciudadanía y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos y los derechos humanos, disertando sobre ese tema, mediante la realización de proyectos grupales y presentaciones creativas. También se trata de verificar si reconoce lo indispensables que son para la defensa de la dignidad y la contribución para una sociedad más justa, solidaria, tolerante, respetuosa, honesta, pacífica, dialogante, ecológica, etc. Asimismo se pretende evaluar si comprende el peligro que puede suponer el fenómeno de la globalización para la destrucción del planeta y la deshumanización de las personas (el egoísmo, la desigualdad, la subordinación, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos, el consumismo, la pérdida de libertad humana, etc.), si no se establece una regulación ética y política, argumentando sobre el tema a través del diálogo reflexivo y elaborando sus propias conclusiones.</p>		NGIAS: AA, CSC, SIEE, CEC	APRENDIZAJE IV: LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 20, 21.</p>	<p>Contenidos IV: La justicia y la política</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización y comunicación de proyectos en equipo sobre la importancia de los valores éticos presentes en los derechos humanos para la dignidad de la persona y para formas de vida más justas y solidarias. 2. Expresión de ideas y actitudes a favor de acciones individuales y colectivas acordes con los derechos humanos. 3. Diálogo reflexivo y argumentación sobre el valor de la ética y la política para la vigilancia de los peligros de la globalización (desigualdad, interdependencia, internacionalización de los conflictos armados, imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos, consumismo, degradación del medioambiente, etc.). 		
<p>Criterio de evaluación 7. Resolver dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos impuestos por las normas jurídicas, con el fin de justificar en unas ocasiones la necesidad de las leyes en el Estado para garantizar el respeto a los derechos humanos y, en otras, como sucede con la objeción de conciencia, la insumisión, la indignación, la desobediencia civil o la revolución, la necesidad de actuar conforme a los principios y valores éticos, anteponiendo la “legitimidad” a la “legalidad”. Valorar la teoría de la justicia de John Rawls</p>		COMPETENCIAS:	APRENDIZAJE V: BLOQUE DE

<p>como equidad y como fundamento ético del derecho y aplicarla en la resolución de casos prácticos.</p> <p>Este criterio persigue constatar que el alumnado explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética como fundamento de su legitimidad y de su obediencia en unos casos; y en otros, ante la necesidad de anteponer la ética al derecho (a la legalidad). Para ello, se comprobará que interviene en debates en los que argumenta soluciones a problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, en casos como los de desobediencia civil, objeción de conciencia e insumisión. Finalmente, se verificará si aplica estos aprendizajes elaborando una disertación en la que define, explica y enjuicia críticamente, buscando información en internet y trabajando en equipo, los principales conceptos acerca de la teoría de Rawls (la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone).</p>		CL, CD, AA, CSC	LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA DUDH
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 22, 23, 24, 25.</p>	<p>Contenidos</p> <p>V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución, a través de pequeños grupos de trabajo, de dilemas morales sobre conflictos entre los deberes éticos personales y los deberes cívicos impuestos por las leyes jurídicas. Justificación, a través de debates, tertulias, foros, etc., de la necesidad de las leyes jurídicas del Estado, con argumentación acerca de su importancia como garantía para el respeto a los derechos humanos, y presentación y puesta en común de conclusiones. 2. Elaboración de una disertación, mediante información en internet, sobre los principales conceptos de la teoría de la justicia de Rawls: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia. Argumentación crítica, mediante debates, tertulias, etc. sobre la equidad como fundamento ético del derecho. 		
<p>Criterio de evaluación</p> <p>8. Interpretar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables y examinar los problemas y deficiencias que existen en la aplicación de esta, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, justificando la importancia de las instituciones y del voluntariado que trabaja por la defensa de los derechos humanos. Analizar el peligro de las nuevas amenazas de nuestro tiempo contra la seguridad y la paz, valorando estas últimas como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3). Reflexionar acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y del poder, opinando sobre la misión atribuida y reconocida en la Constitución española a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos de España con los organismos internacionales a favor de la</p>		COMPETENCIAS: CD,	V: LOS VALORES ÉTICOS, BLOQUE DE APRENDIZAJE

seguridad y la paz.

Este criterio pretende comprobar que el alumnado justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados, y reconoce los retos aún por superar, especialmente en el ejercicio de los derechos económicos y sociales como la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc. Para ello se le solicitarán diferentes producciones (presentaciones, informes, exposiciones, etc.), con soporte informático y audiovisual, sobre algunas instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan en todo el mundo por la defensa y respeto de los derechos humanos, como la ONU y sus organismos: FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura); y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc.; otras instituciones son el Tribunal Internacional de Justicia, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea... Del mismo modo, este criterio también trata de evaluar si el alumnado es capaz de elaborar una presentación sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, como el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, etc., mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia. Asimismo, se verificará, como resultado del trabajo anterior, que desarrolla disertaciones en pequeños grupos acerca de la seguridad y la paz como una aspiración colectiva e internacional fundamental de las personas, concluyendo su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, reconociendo en la Constitución el compromiso con la paz de las personas que habitan en España. Se solicitará que analice las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, justificando tanto los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales (ONU, OTAN, UE, etc.) que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH, como la importancia de la misión de las fuerzas armadas (art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados

26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34.

Contenidos**V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH**

1. Interpretación y valoración de los contenidos de la DUDH como ideales de las sociedades actuales, mediante la lectura comprensiva de algunos de sus artículos, mediante la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc. Identificación en grupo de problemas actuales como la pobreza, el déficit en la enseñanza, en la vivienda, en sanidad, el desempleo, etc., y elaboración de

	<p>presentaciones, con soporte informático y audiovisual, sobre instituciones (ONU, FAO, OIEA, OMS, UNESCO, etc.) y ONG y su voluntariado (Movimiento por la Paz, Greenpeace, UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja, etc.), muy activos en la defensa y respeto de los Derechos Humanos.</p> <p>2. Disertación sobre la importancia del derecho internacional para la regulación y limitación del uso y de la aplicación de la fuerza y del autoritarismo en el mundo. Valoración en grupo, a través de debates, diálogos, tertulias, etc., de la misión de seguridad, paz y protección de los derechos humanos, atribuida a las fuerzas armadas y reconocida en la Constitución española y como miembro de organismos internacionales (ONU, UE, etc.).</p>		
--	--	--	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>9. Seleccionar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, proyectos científicos y tecnológicos de actualidad con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. Justificar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a profesionales de la ciencia, la tecnología...</p> <p>Mediante este criterio se comprobará que el alumnado selecciona información y la utiliza en la formulación de criterios que le permitan juzgar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos actuales, considerando la idoneidad ética de los objetivos pretendidos y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales derivados de su aplicación. Asimismo, se trata de verificar que el alumnado reconoce y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la práctica de una ética deontológica para las personas expertas en ciencia y tecnología y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial. Podrán ser instrumentos de evaluación la participación en debates y foros, la elaboración de informes críticos sobre el papel de las personas dedicadas a la ciencia y la actividad investigadora, exposiciones con paneles, etc.</p>	<p>COMPETENCIAS: CL, CMCT, CSC, SIEE</p>	<p>BLOQUE DE APRENDIZAJE VI: LOS CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>
---	--	--

<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 35, 36.</p>	<p>Contenidos VI: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda crítica de información de diferentes fuentes para la evaluación ética de proyectos científicos y tecnológicos actuales. 2. Valoración de la necesidad de una ética deontológica en el ámbito científico, tecnológico y profesional. 		VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA
---	--	--	--

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se obtendrán a partir de las valoraciones otorgadas a cada alumno, siguiendo los criterios y estándares de evaluación señalados anteriormente, para cada una de las unidades didácticas, haciendo uso de los referentes de evaluación contemplados. Fundamentalmente, cuaderno de clase y observación diaria de su desempeño en clase.

El resultado de esta evaluación del desempeño del alumno, se registrará sobre una escala de 1 a 10, según lo observado por el profesor. La estimación del desempeño en la escala tendrá la siguiente interpretación estimativa (escala o rúbrica de evaluación):

- Los valores del 1 al 4 los corresponderán a un desempeño “insuficiente, claramente por debajo del mínimo exigible”.
- El valor de 5 se corresponde con un desempeño “suficiente, asociado al mínimo exigible”.
- El valor de 6 se reservará para un desempeño “bueno, más esmerado o meritorio que el mínimamente exigible”.
- Los valores de 7 a 8 corresponden a un desempeño “notable, bastante por encima del meramente exigible tanto en calidad de las realizaciones como en lo que se refiere a actitudes de implicación y compromiso con la tarea”.
- El valor de 9 y 10 se reserva para un desempeño “sobresaliente, muy por encima del meramente exigible tanto en calidad de las realizaciones como en lo que se refiere a actitudes de implicación y compromiso con la tarea, cercano a la idea de excelencia”.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá mediante la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en los distintos instrumentos.

La nota final de la materia será la media aritmética de todos los trimestres, aunque podrá ser matizada por la progresión muy positiva del alumno.

IX. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

A) Recuperaciones de las evaluaciones.

Por cada evaluación, se hará una recuperación global o parcial dependiendo de los contenidos no superados de la materia. Esta consistirá en la entrega de todos o parte los materiales trabajados en cada una de las evaluaciones, pudiéndose considerar la entrega de material complementario dependiendo de las características del alumno. Además deberá observarse una superación en la actitud, esfuerzo y trabajo en el aula.

B) Pérdida de la evaluación continua.

Para los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua por reiteradas faltas de asistencia a clase injustificadas, se ofrecerá un sistema extraordinario de evaluación, consistente en un examen a realizar en el mes de junio en el que el alumno será evaluado del temario íntegro de la asignatura, en este caso de lo impartido a lo largo de todo el curso por el profesor. Además deberá entregar todas las tareas realizadas a lo largo del curso.

C) Plan de trabajo para recuperar la materia en septiembre.

Para recuperar la materia se deberá entregar un dossier o cuaderno de clase con todas las actividades y tareas realizadas durante el curso, según las instrucciones que, llegado el momento, le facilite la profesora.

D) Plan de recuperación de pendientes.

Para recuperar la materia pendiente de Valores Éticos de 1º ESO, se deberá entregar un dossier o cuaderno de clase con todas las actividades realizadas. Para ello se le entregará unas guías de trabajo para cada una de las unidades didácticas donde se encontrarán tanto los contenidos como las actividades que el alumno debe trabajar y cómo deberá hacerlo. A principio de curso, se le entregará a cada alumno un calendario donde constará los distintos plazos en los que deberá entregar el trabajo realizado así como los criterios de calificación que se van a utilizar para calificar las distintas unidades.

X. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el [Real Decreto 1105/2014](#), de 26 de diciembre que establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su Artículo 15 enuncia:

Artículo 15. Proceso de aprendizaje y atención individualizada.

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el aprendizaje en equipo.

De esta forma, y en función del grupo se adoptaran las estrategias organizativas más oportunas en cada momento tanto de agrupamiento como de ritmo de trabajo (entre otras) para favorecer la atención a la diversidad.

Asimismo, se adaptará el proceso de evaluación a las características de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales aplicándole la correspondiente adaptación curricular en caso necesario.

XI. MATERIAL CURRICULAR Y RECURSOS.

- Libro de texto: “**VALORES ÉTICOS 4**”, 4º de ESO, X. Martí Orriols y C. Prestel Alfonso. Editorial Vicens Vives.
- La prensa periódica será de gran utilidad para la enseñanza del contenido de la materia, sobre todo para las unidades didácticas que abordan contenidos de actualidad.
- Materiales audiovisuales (películas, documentales, programas de televisión, documentos gráficos, imágenes, etc.) seleccionados en función de la idoneidad de los contenidos tratados y de las capacidades de los alumnos. Estos nos servirán para abordar situaciones y problemas actuales.
- Utilización de internet como recurso educativo, como una biblioteca digital al alcance de todas las personas para favorecer en el alumnado el desarrollo de procedimientos de búsqueda y selección de información. Un elemento que consideramos clave es el

conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías. Fomentaremos su uso en la medida de lo posible y de las características del grupo-clase y trabajaremos con los alumnos para que adquieran los objetivos relacionados con ellas. Para ello, nos adentraremos en el mundo de Internet a través de diferentes Web vinculadas con la asignatura en todas y cada una de sus dimensiones: los Derechos Humanos, voluntariado, instituciones políticas, sociales, voluntariado...

- La plataforma PROYECTO EDUCA, banco de recursos de la materia de VALORES ÉTICOS y “Educación para la Ciudadanía” para toda la etapa de la ESO.

XII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias o extraescolares que tiene previsto realizar el departamento para el presente curso y en concreto referidas a esta asignatura, son aquellas que se deriven de la oferta cultural que se ofrezca y que estén vinculadas con las temáticas que se abordan en nuestra asignatura. No obstante, se contempla la posibilidad de participar en aquellas que se propongan desde los distintos proyectos del Centro y que consideremos están vinculadas con nuestra asignatura, atendiendo a la marcha y programación temporal de los contenidos de la misma.

XIII. PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DEL CENTRO.

En esta materia nuestro departamento participa en los proyectos y redes educativas del Centro directamente mediante charlas y talleres que ofertan los distintos coordinadores de los proyectos. Además se intenta colaborar en las celebraciones puntuales de las distintas conmemoraciones.

Por otro lado los contenidos de nuestra materia están fundamentados en los principios y objetivos generales de los que parten los proyectos y redes de nuestro centro. Este aspecto adquiere una relevante significación en la asignatura de Valores Éticos, donde se puede advertir claramente que en cada uno de los bolques temáticos en los que se articula esta materia (“La reflexión ética”, “La dignidad de la persona”, “La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales”, “La justicia y la política”, “Los valores éticos, el derecho y la DUDH” y “Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología”), se trabajan aspectos directamente relacionados con dichos proyectos y redes. Así por ejemplo, todos los temas de filosofía práctica, ética, política y psicología, inciden en el replanteamiento reflexivo y crítico sobre temas de igualdad, solidaridad, convivencia positiva y Redecos. Asimismo, desde nuestras materias, prestaremos una especial atención a la formación para la participación responsable y segura en los nuevos ámbitos socioculturales generados por las tecnologías digitales de expresión, interacción y tratamiento de la información, en la medida en la que el centro aporte el asesoramiento y los recursos necesarios. Debemos señalar que esta materia también presta una especial atención al desarrollo de estrategias de comprensión y expresión oral y escrita, en clara consonancia con el proyecto recientemente implantado de promoción de la comunicación lingüística.

XIV. LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.

La evaluación de la enseñanza se desarrollará a partir de los siguientes indicadores:

- Satisfacción y adhesión a las actividades propuestas por parte del alumnado.
- Logro de objetivos de aprendizaje, a partir de los criterios de evaluación.
- Transferencia de los aprendizajes y competencias a otras áreas y materias y a su desarrollo personal.

Para evaluar este conjunto de indicadores se hará uso de observación diaria, entrevistas con el alumnado, entrevistas y reuniones de equipo educativo y cuestionarios.

El departamento evaluará, en las reuniones periódicas del departamento, la programación y desarrollo real del currículo, siguiendo los siguientes criterios:

1. Adecuación de los objetivos a las necesidades y características del alumnado.
2. Revisión de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos y objetivos recogidos en esta programación.
3. Análisis de la idoneidad de la metodología seguida, así como de los materiales curriculares y complementarios utilizados.
4. Validez de los criterios de evaluación y calificación establecidos.
5. La eficacia de las adaptaciones realizadas a nuestro alumnado.
6. La valoración del alumnado sobre la materia.

Las modificaciones atendiendo a la información recogida se incorporarán a la programación del curso siguiente.